INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
Contrato 027-2025.

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA		4 de Septiembre de 2025.	
FECHA INICIO PRESTACION DEL SERVICIO:		21 (Veintiuno)de Marzo del 2025.	
FECHA ACTA DE INICIO:		21 (Veintiuno) de Marzo del 2025.	
CONTRATISTA	Contratista	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS CDA, LTDA.	
	Persona Natural	C.C	
	Persona Jurídica	NIT	890.805.554-3
CONTRATO No.		027-2025 Del 19 de Marzo de 2025.	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y REVISIONES PREVENTIVAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. (Del contrato inicial y de las adiciones si las hay)		000245 del 19 de Marzo de 2025.	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL		DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2025, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	
PLAZO O DURACION CON PRORROGA		NO APLICA	
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA UNICA		N A	
SUPERVISOR:		CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$601.636.oo** SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS GASTOS DE LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO.	

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
Contrato 027-2025.

VALOR DE LAS ADICIONES AL CONTRATO:	NO APLICA				
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TODAS SUS ADICIONES	**$601.636.oo** SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS GASTOS DE LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO.				
FORMA DE PAGO:	La facturación debe realizarse posteriormente al recibo a satisfacción de cada uno de los pedidos y por el valor correspondiente a lo facturado en esa entrega y el pago se efectuará en los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de cada factura junto con el acta realizada por el Supervisor manifestando el cumplimiento a satisfacción y calidad de los productos objeto de adquisición.				
ESTAMPILLAS:	**Pro-Adulto Mayor (2%)**	**Pro-Universidad (2%)**	**Pro-cultura (2%)**	**Pro-deporte y recreación (0.5%)**	**Pro-Justicia Familiar (2%)**
	NA	***NA***	***NA***	***NA***	***NA***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO EVIDENCIA	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN (1-5)
1. Realizar en forma efectiva el servicio contratado de Revisión Técnica Mecánica y de Gases a los vehículos de la Asociación Cable Aéreo Manizales, descritos en las especificaciones técnicas.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecnomecanica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
Contrato 027-2025.

2. Los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, deberán ser consignados en un documento uniforme cuyas características determinó el Ministerio de Transporte a través de Resolución 5111 del 28 de noviembre de 2011.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecnomecanica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5
3. Expedir los certificados de revisión técnico-mecánica a los vehículos objeto de revisión de manera eficiente y oportuna según objeto del contrato con las características de los vehículos reportados por la Asociación Cable Aéreo Manizales.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecnomecanica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5
4. Tener total disponibilidad de los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases.				

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
Contrato 027-2025.

5. Verificar si los resultados obtenidos por el vehículo automotor se encuentran dentro lo parámetros permisibles, de acuerdo con las Especificaciones Normativa vigentes actualmente, en caso afirmativo procederá de manera sistematizada a reportar este hecho al RUNT de acuerdo con la reglamentación que en relación con este certificado tenga los Ministerios de Transporte.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecnomecanica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5
6. Cumplir con la metodología, requisitos de revisión, condiciones mínimas en cuanto a persona instalaciones y equipos que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos				

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 027-2025.

automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana.				
7. Garantizar que la atención se preste sobre los vehículos que aparecen en la descripción técnica de propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecno mecánica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5
8. El servicio se debe de efectuar por los operarios técnicos registrados en el Centro de Diagnóstico Automotor con los equipos destinados para el efecto.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecno mecánica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5
9. La prestación del servicio deberá ser realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas y los procedimientos requeridos, atendiendo la normatividad vigente.	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecno mecánica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5
10. Si una vez revisado el vehículo se comprueba que este no tiene las condiciones				

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
Contrato 027-2025.

mecánicas estructurales adecuadas para su movilidad, la Asociación Cable Aéreo Manizales debe realizar las mejoras recomendadas por el personal experto del Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un plazo no mayor a (15) días calendario.				
11. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas del SICOV que están contenidas en la Resolución 9304 del 24 de diciembre de 2012, y/o aquellas que la actualice, complemente, modifique, sustituya, que señala: "Los Centros de Diagnóstico Automotor deberán implementar un sistema de captura de video compatible con el Centro de Monitoreo de la Superintendencia de	*Factura FVE 66781. Informe de Contratista. Se evidencia en el certificado de la Revisión Tecno mecánica.*	*Se evidencia en el informe de supervisión y los documentos que se anexan en la cuenta de cobro.*	50,00%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
Contrato 027-2025.

Puertos Transporte, el cual deberá contar con el uso de cámaras de video en sus instalaciones, las cuales tendrán que estar ubicadas de forma estratégica que permita cubrir visualmente el 100% de la inspección técnico mecánica de emisión de gases contaminantes efectuadas los vehículos en la línea de revisión del Centro de Diagnóstico Automotor CDA.				
12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por la Secretaría de Movilidad. 13. Garantizar la protección de datos y la información entregada por la entidad.				

PAGOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 027-2025.

FECHA DE LA FACTURA	No. DE ORDEN	NUMERO FACTURA	VALOR	SALDO
Septiembre 4 de 2025.	027 - 001	FVE 66781	$300.909,oo	$300.727.oo
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	**$300.909.oo TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/Cte.**			

AUTORIZACIÓN DEL PAGO	SI	NO
SUPERVISOR: CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA Supervisor		

INFORME DE SUPERVISIÓN CARGADO EN SECOP II	SI	NO
APRUEBA DE ÁREA JURÍDICA		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SOMOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DEL ESTADO
NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA, ART. 437-2
ACREDITADO ISO/IEC
17020:2012 09 - OIN-020

No.	**FVE66781**
Hora del documento:	07:59:05
Fecha del documento:	2025 09 02
Fecha de vencimiento:	2025 09 02
Forma de pago:	CREDITO
Moneda:	COP
Vendedor:	05

CUFE 1f38df6135ec35d8c79c9aa719a44bcc2[illegible]a7126048517ecb46c91276a8b9d1e7a37ee0de2c0e03bf3e2e25ac7291e0a

EMPRESA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
DE CALDAS LIMITADA
NIT 890805554 - 3
AV KEVIN ANGEL Nº 63-77 MANIZALES
TEL. 606 875 2828
email.

CLIENTE

ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
Nit. 900315506
CABLE AEREO MANIZALES
00
Manizales

RESOLUCION DIAN

Nº 18764089712151 FVE60001 Hasta FVE100000

Vigencia: 2025-02-28 Hasta: 2027-02-28

Código	Descripción	Cant	Vlr Unt	Vlr Bruto	%	Dcto	%	IVA	Valor Total
1010701130	REVISION	1	206,088.24	206,088.24	0	0.00	19	39,156.76	245,245.00
1010702131	INGRESOS FINANCIEROS - INGRESO PARA TERCEROS	1	8,250.42	8,250.42	0	0.00	19	1,567.58	9,818.00
1010703132	RUNT - INGRESO PARA TERCEROS	1	4,500.00	4,500.00	0	0.00	0	0.00	4,500.00
1010704133	SICOV - INGRESO PARA TERCEROS	1	26,677.31	26,677.31	0	0.00	19	5,068.69	31,746.00
1010705134	ANSV - INGRESO PARA TERCEROS	1	9,200.00	9,200.00	0	0.00	0	0.00	9,200.00

ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

Radicado número:
2025-EI-00000861
02/09/2025 09:24:23 AM **Folios** 1

Impuesto	%	Vlr Base	Vlr Impuesto
EXENTO	0	14,100.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	241,015.97	45,793.03

SUBTOTAL	255,115.97
DESCUENTOS	0.00
IVA	45,793.03
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	300,909.00

OBSERVACIONES LIVIANO PARTICULAR - ANT 8 A 17 AÑOS - REEMPLAZA FVE60873

PLACA: DKU825

TOTAL EN LETRAS TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS COLOMBIANOS

Responsable de impuesto sobre las ventas - IVA
No somos grandes contribuyentes - No somos autorretenedores
Retencion en la fuente en el impuesto
Actividad económica: 5229 - 7120

Recibida y Aceptada

Fecha: Dia _____ Mes _____ Año _____

Nombre _____ Firma _____

Ciudad: **Manizales** Fecha: **03 de septiembre de 2025**

Señores:
ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES
Supervisor
CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA
Manizales

Asunto: **Facturación Correspondiente a la Ejecución del Contrato 027-2025.**

Cordial Saludo;

Me permito enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente a la facturación emitida en el mes septiembre de 2025:

- Informe de Actividades
- Factura **FVE66781 –** Placa Vehículo Revisado**: DKU825**
- Certificado de aportes a la seguridad social
- Certificado bancario
- RUT

Agradezco su amable atención;

Mª de los Ángeles O.

MARIA DE LOS ANGÉLES OCAMPO LOPEZ
Profesional Universitaria del Área de Mercadeo y Ventas
Cel: 310-667-8222
E-mail: comercial@cdac.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

NÚMERO DE CONTRATO	027-2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/09/2025
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y REVISIONES PREVENTIVAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA
PERÍODO DE EJECUCIÓN	22/03/2025 al 02/09/2025

1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
ITEM	**ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN**	**PRODUCTO - AVANCE**	**EVIDENCIA**
1	**1.** Realizar en forma efectiva el servicio contratado de Revisión Técnica Mecánica y de Gases a los vehículos de la Asociación Cable Aéreo Manizales, descritos en las especificaciones técnicas.	**1.** Se realizo en forma efectiva el servicio de Revisión Técnica Mecánica y de Gases al vehículo con placa DKU825 propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales.	Formato Uniforme de Resultados de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM).
	2. Los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, deberán ser consignados en un documento uniforme cuyas características determinó el Ministerio de Transporte a través de Resolución 5111 del 28 de noviembre de 2011.	**2.** El CDA de CALDAS emite el documento FUR – Formato Uniforme de Resultados No. 0000054463.	Formato Uniforme de Resultados No. 0000054463.
	3. Expedir los certificados de revisión técnico-mecánica a los vehículos objeto de revisión de manera eficiente y oportuna según objeto del contrato con las características de los vehículos	**3.** El CDA de Caldas Expidió el certificado de revisión técnico-mecánica del vehículo objeto de revisión con placa DKU825 propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales.	Formato Uniforme de Resultados No. 0000054463.

	reportados por la Asociación Cable Aéreo Manizales.		
	4. Tener total disponibilidad de los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases.	El CDA de Caldas cuenta con toda la disponibilidad de personal capacitado tal como consta en las certificaciones emitidas por la ONAC.	
	5. Verificar si los resultados obtenidos por el vehículo automotor se encuentran dentro lo parámetros permisibles, de acuerdo con las Especificaciones Normativa vigentes actualmente, en caso afirmativo procederá de manera sistematizada a reportar este hecho al RUNT de acuerdo con la reglamentación que en relación con este certificado tenga los Ministerios de Transporte.	El CDA de Caldas verifico en el momento de la revisión que el vehículo con placa DKU825 propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales, cumple con los parámetros permisibles, de acuerdo con las Especificaciones Normativa vigentes actualmente.	Formato Uniforme de Resultados No. 0000054463
	6. Cumplir con la metodología, requisitos de revisión, condiciones mínimas en cuanto a persona instalaciones y equipos que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana.	El CDA de Caldas cumple con todos los requisitos de revisión, condiciones mínimas en cuanto a persona instalaciones y equipos tal como consta en las certificaciones emitidas por la ONAC.	
	7. Garantizar que la atención se preste sobre los vehículos que aparecen en la descripción técnica de propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales.	El CDA de CALDAS verifico que el vehículo con DKU825 era propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales.	
	8. El servicio se debe de efectuar por los operarios técnicos registrados en el Centro de Diagnostico Automotor con los equipos destinados para el efecto.	El servicio es efectuado y la firma de los certificados es emitida por los operarios técnicos registrados en el Centro de Diagnostico Automotor de Caldas.	

9. La prestación del servicio deberá ser realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas y los procedimientos requeridos, atendiendo la normatividad vigente.	El CDA de CALDAS da cumplimiento con todas las especificaciones técnicas y los procedimientos requeridos, atendiendo la normatividad vigente.	
10. Si una vez revisado el vehículo se comprueba que este no tiene las condiciones mecánicas estructurales adecuadas para su movilidad, la Asociación Cable Aéreo Manizales debe realizar las mejoras recomendadas por el personal experto del Centro de Diagnostico Automotor CDA en un plazo no mayor a (15) días calendario.	El CDA de CALDAS reviso el vehículo y comprobó que este cumplía con todas las condiciones mecánicas estructurales adecuadas para su movilidad, por lo cual no surgieron devoluciones y reportes de mejora.	
11. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas del SICOV que están contenidas en la Resolución 9304 del 24 de diciembre de 2012, y/o aquellas que la actualice, complemente, modifique, sustituya, que señala: "Los Centros de Diagnostico Automotor deberán implementar un sistema de captura de video compatible con el Centro de Monitoreo de la Superintendencia de Puertos Transporte, el cual deberá contar con el uso de cámaras de video en sus instalaciones, las cuales tendrán que estar ubicadas de forma estratégica que permita cubrir visualmente el 100% de la inspección técnico mecánica de emisión de gases contaminantes efectuadas los vehículos en la línea de revisión del Centro de Diagnostico Automotor CDA.	El CDA de CALDAS cumple a cabalidad con lo estipulado en la Resolución 9304 de 2012, así como con sus actualizaciones Actualmente, nuestras instalaciones cuentan con un sistema de videovigilancia que: Está plenamente **integrado al SICOV** y cumple con los requisitos técnicos exigidos por la Superintendencia. Dispone de **cámaras ubicadas estratégicamente** que permiten la cobertura visual del **100% de las actividades realizadas durante la inspección técnico-mecánica y la prueba de emisiones contaminantes** en todas las líneas de revisión del CDA. Garantiza la **transmisión y almacenamiento de video**	

		conforme a las especificaciones técnicas del sistema SICOV, asegurando la trazabilidad y supervisión efectiva de los procesos.	
	12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por la Secretaría de Movilidad.	Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones asignadas en cumplimiento con el objeto del contrato.	
	13. Garantizar la protección de datos y la información entregada por la entidad.	El **Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas** manifiesta que ha implementado y mantiene activas las políticas, procedimientos y controles necesarios para garantizar la **protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad** de los datos y de la información suministrada por la entidad contratante, conforme a lo establecido en la **Ley 1581 de 2012** y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.	

2. BALANCE DE EJECUCIÓN CONTRATADO

BALANCE DE CANTIDADES (BIEN Y/O SERVICIO ENTREGADO A LA ENTIDAD)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
Ejemplo: 1	Revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes y revisiones preventivas para los vehículos del parque automotor propiedad de la Asociación Cable Aéreo Manizales.	2 revisiones tecnicomecanica y de emisiones contaminantes	1 revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes, placa del vehículo DKU825.	$300.909 valor de la primera revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes placa del vehículo DKU825.

	2 vehículos placas (DKU825 – EPP021).			

BALANCE FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR A COBRAR**	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**
$601.636	$0	$300.909	$300.727

3.1 RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXOS				
ITEM	**Descripción**	**Nombre del Archivo o Documento**	**Presentación**	**Ubicación**
1	Con el archivo adjunto se soporta la obligación (1) que corresponde a la realización del servicio de revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes, placa del vehiculo DKU825.	Anexo 1. Formato Uniforme de Resultados y certificado de Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM).	En medio electrónico, enviados por correo y reportados como ejecución en la plataforma SECOP II	Correo Electrónico y SECOP II

4. CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Naturaleza Jurídica	Marca con una x	No. De planilla
Persona natural		
Persona Jurídica	X	9490140160

Texto explicativo del documento adjunto:

Persona Jurídica:
Se adjunta al presente informe certificación en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la cual la Revisoría Fiscal, da constancia bajo la gravedad de juramento que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de seguridad social y parafiscales.

5. FACTURA

En el presente informe se adjunta la factura que se discrimina a continuación:

Item	Prestación de servicios de revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes del vehículo con placa **DKU825**
N. de la factura	FVE66781
Fecha	02/09/2025
Valor	$ 300.909

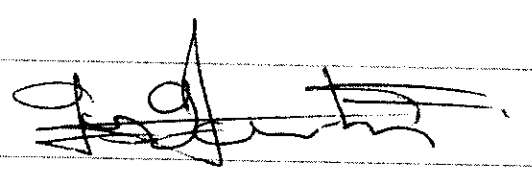
6.POLIZAS: N/A

Ítem	
Entidad aseguradora	
No. de Póliza	
Póliza de cumplimiento	
No. de Anexo	

7.ANEXOS

- Planilla de la seguridad social y la certificación, junto con los documentos del revisor fiscal (cédula, tarjeta profesional y antecedentes profesionales).
- Certificación bancaria.
- Factura o su documento equivalente.
- Informe de actividades y sus anexos.

Cordialmente;

FIRMA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**10.187.869**
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA	**LUIS GABRIEL MARIN FERNANDEZ**
TELÉFONO	**893-2830 310-667-8222**
CORREO ELECTRÓNICO	comercial@cdac.gov.co

CDA DE CALDAS
Centro de Diagnóstico Automotor

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SOMOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DEL ESTADO
NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA, ART. 437-2
ACREDITADO ISO/IEC
17020:2012 09 - OIN-020

No.	**FVE66781**
Hora del documento:	07:59:05
Fecha del documento:	2025 09 02
Fecha de vencimiento:	2025 09 02
Forma de pago:	CREDITO
Moneda:	COP
Vendedor:	05

CUFE 1f38df61388b35d6c79c9aa719a44bcc216a7126048517ecb46c91276a8b9de7a37ee0de2c00e03bf3e2e25ac7291e0a

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCIÓN DIAN
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA NIT 890805554 - 3 AV KEVIN ANGEL Nº 63-77 MANIZALES TEL. 606 875 2828 email:	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES Nit. 900315506 CABLE AEREO MANIZALES 00 Manizales	Nº 18764089712151 FVE60001 Hasta FVE100000 Vigencia: 2025-02-28 Hasta: 2027-02-28

Código	Descripción	Cant	Vlr Unt	Vlr Bruto	%	Dcto	%	IVA	Valor Total
1010701130	REVISION	1	206,088.24	206,088.24	0	0.00	19	39,156.76	245,245.00
1010702131	INGRESOS FINANCIEROS - INGRESO PARA TERCEROS	1	8,250.42	8,250.42	0	0.00	19	1,567.58	9,818.00
1010703132	RUNT - INGRESO PARA TERCEROS	1	4,900.00	4,900.00	0	0.00	0	0.00	4,900.00
1010704133	SICOV - INGRESO PARA TERCEROS	1	26,677.31	26,677.31	0	0.00	19	5,068.69	31,746.00
1010705134	ANSV - INGRESO PARA TERCEROS	1	9,200.00	9,200.00	0	0.00	0	0.00	9,200.00

Impuesto	%	Vlr. Base	Vlr. Impuesto
EXENTO	0	14,100.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	241,015.97	45,793.03

SUBTOTAL	255,115.97
DESCUENTOS	0.00
IVA	45,793.03
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	300,909.00

OBSERVACIONES LIVIANO PARTICULAR - ANT. 8 A 17 AÑOS - REEMPLAZA FVE60873

PLACA: DKU825

TOTAL EN LETRAS TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS COLOMBIANOS

Responsable de impuesto sobre las ventas - IVA
No somos grandes contribuyentes - No somos autorretenedores
Retencion en la fuente en el impuesto
Actividad económica: 5229 - 7120

Recibida y Aceptada

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre _____ Firma _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

ISO/IEC 17020:2012
09-ORN-020

CDA DE CALDAS LTDA
NIT 890805554-3
Teléfono 8932830
sistemas@cdac.gov.co
Av Kevin Angel Calle 63 - 77
MANIZALES

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2025-03-22	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES		CC. ( ) NIT. (X)	No. 9003155062
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
CRA 23 # 31 75	3122348151 Cel 3122348151		MANIZALES	CALDAS
Correo Electrónico				
NELSONLEANDRO18@OTMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
DKU825	COLOMBIA	PARTICULAR	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2013	10005097154	2013-03-15	BLANCO	GASOLINA	3N6DD23T2ZK920609

N° de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
KA24-612888A	CICLO - OTTO	2389	162931	5	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
142	DOBLE CABINA	2025-03-26	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,3			2,5	Klux	
		Inclinación	0,62			0,5 - 3,5	%	si
	Izquierda(s)	Intensidad	13,1			2,5	Klux	
		Inclinación	0,83			0,5 - 3,5	%	si
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29,3				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	32,1				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	61,4	225	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	48,0		48,0		51,0		45,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2916	3826	N	Eje 1	2777	3747	N	4,76	20-30	30	%
Eje2	2542	3738	N	Eje 2	2366	3620	N	6,92	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	71,0	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
33,0	18	%	Sumatoria izquierdo	2464	7564	N	Sumatoria derecho	2469	7367	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
4,50	6,30				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono CO	Norma	Unidad	Dióxido carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxigeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo(hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NO) (NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 790	0,13	<=0.8	%	15,6	>=7	%	0,31	<=5	%	38,0	<=160	ppm			
Crucero 2310	0,12	<=0.8	%	15,4	>=7	%	0,24	<=5	%	39,0	<=160	ppm			

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI		
Temperatura de prueba	Temperatura	Valor	Unidad
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente	24,0	°C
	Humedad Relativa	55,1	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada									Resultado			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales							
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			LTOE estándar		Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3,09	4,21				3,09	
DERECHA	3,26	4,36					

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	No Consecutivo RUNT: (A) 180377684
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilistica? (Solo aplica para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo
a) Se encuentra al menos un defectoTipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilistica.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilistica tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0066896 Consecutivo: 0054463 Fecha: 2025-03-22 08:02:14

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

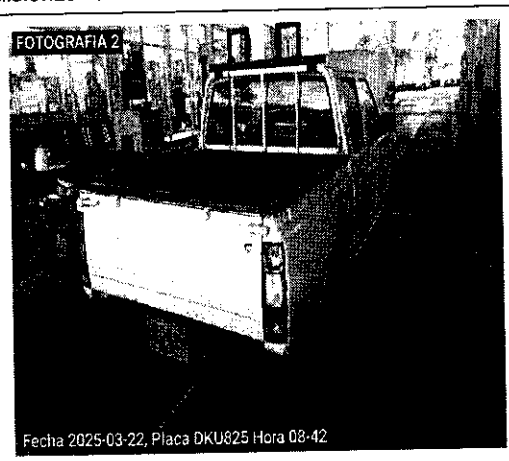
PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	32,0	32,0				32,0	
DERECHA	32,0	32,0					

Temperatura por método aceleración por tiempo

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
PROBADOR DE HOLGURAS	VAMAG	NI	1206116
PROFUNDIMETRO	MOORE & WRIGHT	176-01DTG	1063
FRENOMETRO	MOTORSCAN	4400	636000110060
BANCO DE SUSPENSIÓN	VTEQ	EUSA3012	19033006
SONÓMETRO	ARTISAN	SL2.00.10	721
REGLOSCOPIO	BOSCH	HTD815	100568032
ALINEADOR AL PASO	VTEQ	SLIP 7000	2504313
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS688	130704000313 PEF 500 Serie Banco 130704000309
TERMOHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-187
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	MGT300	210216000433
TACÓMETRO DE VIBRACION	BRAIN BEE	MGT300	210216000433
TERMÓMETRO	BRAIN BEE	MGT300	210216000433

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	5.0.1
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Alineación-Frenometro)...	JUAN CARLOS FLOREZ OCHOA
(Gases)...	JHON ALEXANDER SERNA MARTINEZ
(Insp Visual)...	JHON ALEXANDER SERNA MARTINEZ
(Luces)...	JUAN CARLOS FLOREZ OCHOA
(Sonometro)...	JHON ALEXANDER SERNA MARTINEZ
(Suspension)...	JUAN CARLOS FLOREZ OCHOA
(Fotografia_1)...	JUAN CARLOS FLOREZ OCHOA
(Fotografia_2)...	JHON ALEXANDER SERNA MARTINEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRES MOSQUERA OROZCO

Nota:

1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 08:00 AM - 05:00 PM
SABADOS 08:00 AM - 04:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS No se Laboran

FIN DE INFORME

Nexia
Montes &
Asociados

M&A:DA:0747: 25

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA
NIT. 890.805.554 - 3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de aseguramiento 3000 *"Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría"* aceptada en Colombia; una vez revisados los recibos de pago mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de las nóminas; la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina entregados para revisión, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

El presente certificado se expide en Manizales a los 11 días del mes de agosto de 2025, a solicitud de la entidad para trámites donde sea requerida.

Atentamente,

ÁNGELA ROCÍO GARCÍA BARRERA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 99734 -T
En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

Elaboró: AMUV
Revisó: AMUV
Aprobó: ARGB

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890805554	3	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CDA DE CALDAS	AV KEVIN ANGEL CLL 63 77	MANIZALES-CALDAS	8932830	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1687414975	9490140160	E	2025/08/14	2025/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$22,497,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$13,441,200						$3,298,500	
																				$13,441,200						$3,298,500	
																				$13,441,200						$3,298,500	
					X	$4,806,804	No	Fijo	PORVENIR	16	$5,118,449	16%	SIN RIESGO	$819,000	$0	$0	$0	$0	$0	$819,000		NUEVA E.P.S.	16	$5,118,449	4%	$204,800	
						$2,027,569	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		SALUD TOTAL	30	$2,027,569	4%	$81,200	
						$2,665,457	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,665,457	16%	SIN RIESGO	$426,500	$0	$0	$0	$0	$0	$426,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,665,457	4%	$106,700	
						$1,764,304	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,764,304	16%	SIN RIESGO	$282,300	$0	$0	$0	$0	$0	$282,300		SALUD TOTAL	30	$1,764,304	4%	$70,600	
						$2,027,569	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,027,569	4%	$81,200	
						$2,027,569	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,548,246	16%	SIN RIESGO	$567,800	$0	$0	$0	$0	$0	$567,800		NUEVA E.P.S.	30	$3,548,246	4%	$142,000	
						$1,764,304	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,828,628	16%	SIN RIESGO	$292,600	$0	$0	$0	$0	$0	$292,600		SANITAS	30	$1,828,628	4%	$73,200	
					X	$4,806,804	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,806,804	16%	SIN RIESGO	$769,100	$0	$0	$0	$0	$0	$769,100		SALUD TOTAL	30	$4,806,804	4%	$192,300	
						$2,665,457	No	Fijo	PORVENIR	8	$654,991	16%	SIN RIESGO	$104,800	$0	$0	$0	$0	$0	$104,800		NUEVA E.P.S.	8	$654,991	4%	$26,200	
						$2,665,457	No	Fijo	PORVENIR	22	$1,954,669	16%	SIN RIESGO	$312,800	$0	$0	$0	$0	$0	$312,800		NUEVA E.P.S.	22	$1,954,669	4%	$78,200	
						$4,806,804	No	Fijo	PROTECCION	2	$343,542	16%	SIN RIESGO	$55,000	$0	$0	$0	$0	$0	$55,000		SANITAS	2	$343,542	4%	$13,800	
					X	$4,806,804	No	Fijo	PROTECCION	28	$4,636,564	16%	SIN RIESGO	$741,900	$0	$0	$0	$0	$0	$741,900		SANITAS	28	$4,636,564	4%	$185,500	
					X	$10,091,048	No	Fijo	PORVENIR	30	$10,091,048	16%	SIN RIESGO	$1,614,600	$0	$0	$50,500	$50,500	$0	$1,715,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$10,091,048	4%	$403,700	
						$2,027,569	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		SALUD TOTAL	30	$2,027,569	4%	$81,200	
						$3,635,605	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,294,558	16%	SIN RIESGO	$687,200	$0	$0	$0	$0	$0	$687,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$4,294,558	4%	$171,800	
						$2,027,569	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,027,569	4%	$81,200	
					X	$4,806,804	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$5,728,108	16%	SIN RIESGO	$916,500	$0	$0	$28,700	$28,700	$0	$973,900		SALUD TOTAL	30	$5,728,108	4%	$229,200	
						$4,806,804	No	Fijo	PROTECCION	7	$1,121,588	16%	SIN RIESGO	$179,500	$0	$0	$0	$0	$0	$179,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	7	$1,121,588	4%	$44,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,457,430	No	Fijo	PORVENIR	20	$2,268,255	16%	SIN RIESGO	$363,000	$0	$0	$0	$0	$0	$363,000		NUEVA E.P.S.	20	$2,268,255	4%	$90,800	
						$1,457,430	No	Fijo	PORVENIR	10	$648,318	16%	SIN RIESGO	$103,800	$0	$0	$0	$0	$0	$103,800		NUEVA E.P.S.	10	$648,318	4%	$26,000	
					X	$1,764,304	No	Fijo	PORVENIR	12	$1,051,169	16%	SIN RIESGO	$168,200	$0	$0	$0	$0	$0	$163,200		NUEVA E.P.S.	12	$1,051,169	4%	$42,100	
						$2,027,569	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,027,569	4%	$81,200	
						$5,912,927	No	Fijo	COLPENSIONES	21	$4,437,262	16%	SIN RIESGO	$710,000	$0	$0	$22,200	$22,200	$0	$754,400		SANITAS	21	$4,437,262	4%	$177,500	
					X	$5,912,927	No	Fijo	COLPENSIONES	9	$4,943,352	16%	SIN RIESGO	$791,000	$0	$0	$24,800	$24,800	$0	$840,600		SANITAS	9	$4,943,352	4%	$197,800	
						$2,027,569	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,027,569	4%	$81,200	
						$4,806,804	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$1,374,167	16%	SIN RIESGO	$219,900	$0	$0	$0	$0	$0	$219,900		NUEVA E.P.S.	8	$1,374,167	4%	$55,000	
					X	$4,806,804	No	Fijo	COLPENSIONES	22	$3,524,990	16%	SIN RIESGO	$564,000	$0	$0	$0	$0	$0	$564,000		NUEVA E.P.S.	22	$3,524,990	4%	$141,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$3,298,500						$3,979,900						$1,777,700				$0		$0		$0		$0	
	$3,298,500						$3,979,900						$1,777,700				$0		$0		$0		$0	
	$3,298,500						$3,979,900						$1,777,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$204,800		CONFAMILIARES	16	$6,245,075	4%	$249,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16	$5,118,449	2.436%	3	$124,700	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$81,200		CONFAMILIARES	0	$0	4%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	0%	3	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$106,700		CONFAMILIARES	30	$2,665,457	4%	$106,700	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,665,457	2.436%	3	$65,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,600		CONFAMILIARES	30	$1,764,304	4%	$70,600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,764,304	2.436%	3	$43,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$81,200		CONFAMILIARES	30	$2,027,569	4%	$81,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	2.436%	3	$49,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$142,000		CONFAMILIARES	30	$3,548,246	4%	$142,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,548,246	2.436%	3	$86,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$73,200		CONFAMILIARES	30	$1,828,628	4%	$73,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,828,628	2.436%	3	$44,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$192,300		CONFAMILIARES	30	$6,971,117	4%	$278,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,806,804	2.436%	3	$117,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$26,200		CONFAMILIARES	8	$654,991	4%	$26,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	8	$654,991	0%	3	$0	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$78,200		CONFAMILIARES	22	$1,954,669	4%	$78,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	22	$1,954,669	2.436%	3	$47,700	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$13,800		CONFAMILIARES	2	$343,542	4%	$13,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2	$343,542	0%	3	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$185,500		CONFAMILIARES	28	$7,110,065	4%	$284,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	28	$4,636,564	2.436%	3	$113,000	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$403,700		CONFAMILIARES	30	$15,283,733	4%	$611,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$10,091,048	2.436%	3	$245,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$81,200		CONFAMILIARES	30	$2,027,569	4%	$81,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	2.436%	3	$49,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$171,800		CONFAMILIARES	30	$4,294,558	4%	$171,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,294,558	2.436%	3	$104,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$81,200		CONFAMILIARES	30	$2,027,569	4%	$81,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	2.436%	3	$49,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$229,200		CONFAMILIARES	30	$8,201,609	4%	$328,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$5,728,108	2.436%	3	$139,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$44,900		CONFAMILIARES	7	$1,121,588	4%	$44,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	7	$1,121,588	2.436%	3	$27,400	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	2.436%	3	$34,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$90,800		CONFAMILIARES	20	$2,268,255	4%	$90,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	20	$2,268,255	2.436%	3	$55,300	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$26,000		CONFAMILIARES	10	$648,318	4%	$26,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	10	$648,318	0%	3	$0	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$42,100		CONFAMILIARES	12	$1,165,882	4%	$46,700	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	12	$1,051,169	2.436%	3	$25,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$81,200		CONFAMILIARES	30	$2,027,569	4%	$81,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	2.436%	3	$49,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$177,500		CONFAMILIARES	21	$4,437,262	4%	$177,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	21	$4,437,262	0%	3	$0	21	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$197,800		CONFAMILIARES	9	$7,986,046	4%	$319,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	9	$4,943,352	2.436%	3	$120,500	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$81,200		CONFAMILIARES	30	$2,027,569	4%	$81,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	2.436%	3	$49,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$55,000		CONFAMILIARES	8	$1,374,167	4%	$55,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	8	$1,374,167	0%	3	$0	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$141,000		CONFAMILIARES	22	$5,998,491	4%	$240,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	22	$3,524,990	2.436%	3	$85,900	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$2,027,569	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,027,569	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,027,569	4%	$81,200	
																				$13,441,200						$3,298,500	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$81,200		CONFAMILIARES	30	$2,027,569	4%	$81,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,027,569	2.436%	3	$49,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$3,298,500						$3,979,900						$1,777,700				$0		$0		$0		$0	

2025/08/08 12:10 PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 08/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA** con NIT **8908055543** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 0560084669999124

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172183892

(415)7707212489984(8020) 000014117218389 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 5 5 5 4 | 6. DV 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

13. Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA

36. Nombre comercial: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caldas 1 7

40. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: AV KEVIN ANGEL 63 77

42. Correo electrónico: contador@cdac.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 0 6 8 7 5 2 8 2 8

45. Teléfono 2: 3 1 7 6 1 8 5 0 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 2 2 9	1 9 8 7 0 1 0 1	7 1 2 0	1 9 8 7 0 1 0 1				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 14 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARIN FERNANDEZ LUIS GABRIEL

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 08-08-2025 09:30:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172183892

(415)7707212489984(8020) 000014117218389 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 5 5 5 4	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 7 3 4	5 2 2
73. Fecha	1 9 8 1 1 2 2 2	2 0 1 6 0 3 3 1
74. Número de notaría	2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 1 2 5	2 0 1 6 0 3 3 1
77. No. Matrícula mercantil	2 4 7 3 9	2 4 7 3 9
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Vigencia

80. Desde	1 9 8 2 0 1 2 5	1 9 8 2 0 1 2 5
81. Hasta	2 0 6 0 1 1 0 8	2 0 6 0 1 1 0 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172183892

(415)7707212489984(8020) 000014117218389 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 5 5 5 4	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 7 8 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	FERNANDEZ	LUIS	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 7 7 8 3 9 2		3 9 4 2 4 3

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	SALAZAR	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172183892

(415)7707212489984(8020) 000014117218389 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 5 5 5 4 | 6. DV 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: NIT 31 | 112. Número de identificacion: 8 9 9 9 9 9 0 5 5 | 113. DV: 4 | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: MINISTERIO DE TRANSPORTE

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 1 9 8 2 0 1 2 5 | 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: NIT 31 | 112. Número de identificación: 8 9 0 8 0 3 2 8 5 | 113. DV: 8 | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 1 9 8 2 0 1 2 5 | 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento: NIT 31 | 112. Número de identificación: 8 9 0 8 0 1 0 5 9 | 113. DV: 0 | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 1 2 7 | 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento | 112. Número de identificacion | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172183892

(415)7707212489984(8020) 000014117218389 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 5 5 5 4	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 6 4 2 5		9 9 7 3 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	BARRERA	ANGELA	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 8 3 5 7	4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 4 2 0 4 9		2 6 5 3 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
NARVAEZ	CAICEDO	JEYSON	ROBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 8 3 5 7	4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 0 6 0 0 2 0		2 2 2 7 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SOSSA	DIAZ	LUZ	MERY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 9 0 8 0 5 5 5 4	3	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 3

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172183892

(415)7707212489984(8020) 000014117218389 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 5 5 5 4	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de ser 0 7	Otras actividades complementarias al transporte 5 2 2 9

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección
AV KEVIN ANGEL CL 64 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 7 3 9	1 9 8 2 0 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 7 5 2 8 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otras actividades complementarias al transporte 5 2 2 9

162. Nombre del establecimiento
CDA CALDAS EL BOSQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección
CL 12 30 32 BRR EL BOSQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 6 2 7 3	2 0 2 0 0 5 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 9 6 8 3 8 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180377684

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE CALDAS LTDA

NIT: 890805554 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-020-001

Fecha de expedición: 2025/03/22 **Fecha de vencimiento:** 2026/03/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DKU825	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2389	**NRO. MOTOR:**	KA24-612888A
NRO. CHASIS:	3N6DD23T2ZK920609	**VIN:**	3N6DD23T2ZK920609
LÍNEA:	D22/NP300		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS GABRIEL MARIN FERNANDEZ